



QUITO
METROPOLITANO
ALCALDIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. **A** 0047

GENERAL PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

- QUE**, es facultad de la Dirección de Recursos Humanos, administrar el Sistema y Subsistemas de Administración de Personal de la Municipalidad, en los diferentes regímenes;
- QUE**, es necesario contar con las clases de puestos y nuevas denominaciones que respondan a la Estructura Orgánica y Funcional de la Municipalidad, sobre la base de las nuevas funciones y responsabilidades asignadas, a fin de garantizar una mayor eficiencia y eficacia del recurso humano en la gestión y rol que cumplen en cada dependencia, tendiente a prestar servicios de calidad;
- QUE**, acorde al Convenio para la creación del Centro de Mediación y Negociación de la Procuraduría Metropolitana de Quito, celebrado el 14 de febrero del 2005, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con el Doctor Alvaro Galindo, Director del Proyecto Apertura de Centros de Mediación, el Municipio se compromete entre otros a designar a un (a) Responsable del Centro de Mediación Municipal;
- QUE**, la Ley de Arbitraje y Mediación publicada en el Registro Oficial No. 145 del 4 de septiembre de 1977, proporciona el marco legal normativo para la utilización de nuevos mecanismos legales con el fin de resolver conflictos de distinta índole sin tener que recurrir necesariamente a la justicia ordinaria y, sobre todo, contando con la debida seguridad jurídica;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política, la Ley de Régimen Municipal en su Art. 72, numerales 25 y 26 y los Artículos 7 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:



QUITO
METROPOLITANO
ALCALDIA

A 0047

Artículo Unico.- Crear el Puesto con la denominación y grado, en la Secretaría de Desarrollo Social, de la siguiente manera:

Situación Propuesta	Grado
Dependencia: Centro de Mediación Municipal	
1 Jefe (a) de Centro de Mediación Municipal	13

La presente Resolución tendrá vigencia a partir del

De su ejecución se encargarán la Administración General, la Dirección Metropolitana Financiera y la Dirección de Recursos Humanos.

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

RAZON.- Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **06 JUL 2006**
LO CERTIFICO.-

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO